



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE FEBRERO DE 2020

No. 286

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2020 3

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia y de la Unidad de Transparencia del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal 4

##### Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Año 2020, publicado en el número 274 tomo III, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero de 2020 6

##### Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 7

##### Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Edición 2019, del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación 9
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Tercera Edición (2019) del Cuadro Básico Institucional de Material de Curación (Dental) 52

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 2

### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

#### **Policía Auxiliar**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” 59

#### **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 60

#### **Escuela de Administración Pública**

- ◆ Calendario Presupuestario, para el ejercicio fiscal 2020 62

#### **Instituto del Deporte**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde pueden ser consultados los Lineamientos Generales de la acción social institucional denominada, “Estímulos Económicos para Apoyar a Deportistas de Rendimiento y de Alto Rendimiento de la Ciudad de México” 63

#### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de su Concejo y Comisiones 65
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el Reglamento de la Medalla de Honor “General Álvaro Obregón”, emitido por el Concejo 66
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el Dictamen de Modificación a los artículos 52 y 53 del Reglamento Interno del Concejo y Comisiones 67
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultada la Convocatoria del programa social, “Promoción del Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria del Año 2020” 68
- ◆ Aviso Mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para el programa social, “Promotores del Desarrollo Social” 69

#### **Alcaldía en Azcapotzalco**

- ◆ Acuerdo por el que se establecen como días inhábiles, los días que se indican 74

#### **Fiscal General de Justicia**

- ◆ Aviso FGJCDMX/03/2020 por el que se da a conocer el calendario presupuestal autorizado para el ejercicio 2020 76

#### **Instituto Electoral**

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba ampliar los plazos establecidos en el Apartado “III. De la Elección de las COPACO”, Subapartado “B) Bases”, en sus bases décima séptima, inciso “A. Registro”; décima octava; décima novena, último párrafo; y, vigésima numerales 1 y 2, de la Convocatoria Única para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 77

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Centro Universitario Grupo Sol, S.C. 85
- ◆ Edictos (3) 86

## **INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**RODRIGO DOSAL ULLOA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 apartado A, 8 apartado E, 33, transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, 14, 44, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, 3 fracción I, 7 y 42 fracciones I, XVIII y XIX de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; 1, 2, 3, 128, 129, de la Ley de Austeridad, transparencia en remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 fracción IX y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; Acuerdo SO/I/08/2020 de la I Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, por el cual aprueba la acción Social “Estímulos Económicos para Apoyar a Deportistas de Rendimiento y de Alto Rendimiento de la Ciudad de México” y demás disposiciones legales aplicables.

### **CONSIDERANDO**

Que las acciones sociales institucionales son actividades que están a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población y que pueden derivarse de alguna contingencia, emergencia o suceso imprevisto, así como contribuir con las Políticas y Programas Sociales, al logro de sus propósitos.

Que la necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones Institucionales específicas que, sin embargo no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que su operación y ejecución deben realizarse con estricto apego a las normas institucionales de equidad, justicia, universalidad y rendición de cuentas que distinguen a la política social general del gobierno de la Ciudad de México.

Que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México a través de la Dirección de Calidad para el Deporte, es responsable general de la ejecución de la Acción Social Institucional denominada “Estímulos Económicos para Apoyar a Deportistas de Rendimiento y de Alto Rendimiento de la Ciudad de México”, que fue aprobada mediante el acuerdo SO/I/08/2020 de la I Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, para entregar estímulos económicos a deportistas de Rendimiento y de Alto Rendimiento de la Ciudad de México, por lo que se expide el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE DIGITAL DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ACCION SOCIAL INSTITUCIONAL DENOMINADA “ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA APOYAR A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, para lo cual deberán remitirse a el siguiente enlace digital:**

<https://indeporte.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2020/Estimulos%20Economicos/lineamientos-de-operacion-de-la-accion-social-2020.pdf>

Único. - Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde pueden ser consultados los lineamientos generales de la Acción Social Institucional denominada “ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA APOYAR A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - El presente aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. – El responsable del programa social institucional señalado es el Licenciado Emilio Gerardo Arriaga Rojas, Director de Calidad para el Deporte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, número telefónico 55 56 05 49 74. División del Norte 2333, Colonia General Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México

CUARTO. – El responsable del enlace digital es Pablo Macedo Angulo, Coordinador de Comunicación y Alianzas Estratégicas del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, número telefónico 55 56 04 87 05. División del Norte 2333, Colonia General Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México

Ciudad de México a 11 de febrero de 2020

(Firma)

---

Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa  
Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México